**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2019 DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE VINCULACIÓN CON MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y ANÁLISIS DE LAS MODALIDADES DE SU VOTO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

En la Ciudad de México, en la Sala de Consejeros 1 y 2, Planta Baja, Edificio A, del Instituto Nacional Electoral (INE), siendo las doce horas con doce minutos del día primero de abril de dos mil diecinueve, se celebró la Primera Sesión Ordinaria de 2019 de la Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto (CVME) del Consejo General del INE, con la asistencia de los siguientes integrantes:

**Consejeras y Consejeros Electorales:**

Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.

Dra. Adriana Margarita Favela Herrera.

Dr. Ciro Murayama Rendón.

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.

**Consejeros del Poder Legislativo:**

Lic. Guillermo Elías Cárdenas González, de Movimiento Ciudadano (MC).

**Representantes de los Partidos Políticos:**

Lic. Mariana de Lachica Huerta, del Partido Acción Nacional (PAN).

Lic. Jesús Justo López Domínguez, del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Lic. Julisa Becerril Cabrera, del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

Lic. Nikol Carmen Rodríguez De L’Orme, de Movimiento Ciudadano (MC).

Lic. Jorge Garza Talavera, de MORENA.

**Secretario Técnico:**

Ing. René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores

Adicionalmente, se contó con la asistencia de los siguientes invitados:

**Titulares o funcionarios designados de las áreas del INE:**

 Ing. Yuri Adrián González Robles, Director de Seguridad y Control Informático de la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM).

 Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL).

**1. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2019 de la Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto, celebrada el 26 de febrero de 2019.
3. Presentación del Informe sobre el seguimiento de compromisos adoptados por la Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto.
4. Voto de las Mexicanas y Mexicanos Residentes en el Extranjero en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2019 en el estado de Puebla.
	1. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de avance y seguimiento del voto de la ciudadanía poblana residente en el extranjero en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2019 en el estado de Puebla.
	2. Presentación del Procedimiento para la integración y envío del Paquete Electoral Postal y recepción del Sobre-Postal-Voto, Proceso Electoral Local Extraordinario 2019 en el estado de Puebla.
	3. Presentación del Procedimiento para la recepción, registro, clasificación y resguardo del Sobre-Voto, Proceso Electoral Local Extraordinario 2019 en el estado de Puebla.
	4. Presentación, para conocimiento de la Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto, del Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se ordena la impresión de las boletas electores y demás documentación y materiales que se utilizarán en la conformación y envío de los Paquetes Electorales Postales para el ejercicio del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero para la elección de Gubernatura en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2019 en el estado de Puebla.
	5. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determina el número adicional de boletas para la elección de Gubernatura del estado de Puebla que se imprimirán para que las ciudadanas y los ciudadanos residentes en el extranjero emitan su voto duran te el Proceso Electoral Local Extraordinario 2019, así como los aspectos relativos a su resguardo y destrucción.
5. Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto.
	1. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe trimestral de avance y seguimiento del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, Diciembre 2018-Febrero2019.
	2. Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo de la Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la Estrategia Integral de Promoción del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2019-2021.
	3. Presentación del proyecto de “Lineamientos para el desarrollo del Sistema de Voto Electrónico por Internet para Mexicanos Residentes en el Extranjero”.
6. Asuntos Generales.
7. Relación de solicitudes y compromisos de la Primera Sesión Ordinaria de 2019 de la Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la CVME.-*** Dio inicio a la Primera Sesión Ordinaria de 2019 de la CVME y registró la asistencia de las Consejeras y los Consejeros Electorales, el Consejero del Poder Legislativo y las y los representantes de los Partidos Políticos, y dio la bienvenida al Secretario Técnico, a quien le solicitó verificar el quórum para sesionar.

**Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.-*** Verificó que en términos del artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE existiera el quórum necesario para sesionar.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la CVME.-*** En virtud que se contaba con el quórum para sesionar, declaró legalmente instalada la sesión y puso a consideración de los integrantes de la CVME el orden del día que fue previamente circulado.

Al no presentarse comentarios, solicitó al Secretario Técnico que sometiera a votación el proyecto de Orden del día.

**Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.-*** Consultó a la Consejera y los Consejeros Electorales, la aprobación del Orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

|  |  |
| --- | --- |
| **acuerdo** | **INE/CVME-01SO: 01/04/2019**La Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto aprueba el Orden del día de la Primera Sesión Ordinaria de 2019. |
| **sentido del voto** | Aprobado por unanimidad de las Consejeras y los Consejeros Electorales:* Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.
* Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.
* Dr. Ciro Murayama Rendón.
 |

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la CVME.-*** Solicitó al Secretario Técnico consultar en votación económica la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.

**Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.-*** Consultó a la Consejera y los Consejeros Electorales la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon con la convocatoria, lo cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

**2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2019 DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE VINCULACIÓN CON MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y ANÁLISIS DE LAS MODALIDADES DE SU VOTO, CELEBRADA EL 26 DE FEBRERO DE 2019**

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la CVME.-*** Acto seguido, sometió a consideración el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2019 de la CVME y, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico someterlo a votación.

**Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.-*** Consultó a las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2019 de la CVME, celebrada el 26 de febrero de 2019, que fue aprobada por unanimidad de los presentes.

|  |  |
| --- | --- |
| **acuerdo** | **INE/CVME-02SO: 01/04/2019**La Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto aprueba el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2019, celebrada el 26 de febrero de 2019. |
| **sentido del voto** | Aprobado por unanimidad de la Consejera y los Consejeros Electorales:* Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.
* Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.
* Dra. Adriana M. Favela Herrera.
* Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.
 |

**3. PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN TEMPORAL DE VINCULACIÓN CON MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y ANÁLISIS DE LAS MODALIDADES DE SU VOTO**

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la CVME.-*** Puso a consideración el referido Informe. Al no haber comentarios, solicitó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.

**4. VOTO DE LAS MEXICANAS Y MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2019 EN EL ESTADO DE PUEBLA**

**4.1. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AVANCE Y SEGUIMIENTO DEL VOTO DE LA CIUDADANÍA POBLANA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2019 EN EL ESTADO DE PUEBLA**

**Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.-*** Señaló que este documento reporta el avance y cumplimiento de los objetivos plasmados en el Programa de Trabajo de la CVME, así como los acuerdos al Consejo General, atinentes al voto de las poblanas y los poblanos residentes en el extranjero para la próxima elección del 2 de junio.

Agregó que el informe cubre el periodo de diciembre de 2018 a febrero de 2019, así como las últimas actividades que se reportan en materia de conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE), recordando que el periodo de registro culminó el 15 de marzo de 2019; el periodo de subsanes se llevó a cabo a partir de esa fecha y hasta el 22 de marzo; y la entrega de la LNERE para Revisión por parte de los partidos políticos concluyó para su entrega el 27 de marzo.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la CVME.-*** Precisó que se recibieron 4,329 solicitudes de inscripción, siendo determinadas como procedentes 4,269, y que se empezará con el envío de los Paquetes Electorales Postales (PEP) durante todo el mes de abril, que se culminará con la entrega a los domicilios de las ciudadanas y los ciudadanos. También señaló que se considera que a partir del 24 de abril iniciará la recepción estos paquetes electorales postales para resguardarlos hasta el día de la Jornada Electoral del próximo 2 de junio.

Agradeció a las ciudadanas y los ciudadanos avecindados en Estados Unidos de América (EUA), Canadá, Alemania y los demás países donde se recibieron Solicitudes de Inscripción a la LNERE para que las poblanas y los poblanos puedan votar desde el extranjero, la cual está integrada por un 62.1 por ciento de hombres y un 37.9 por ciento de mujeres.

Previó que habrá que esperar que lleguen los votos en el mismo número de los registros, para ser contabilizados el 2 de junio en el Local Único, que se plantea se instale en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).

**Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.-** Resaltó la importancia de la corroboración de los datos, porque fue posible identificar a las ciudadanas y los ciudadanos sin intención de votar y con ello tener la certeza de que los PEP que se remitirán serán a la ciudadanía que ha manifestado que continúa en ese domicilio, que todavía se les reconoce ahí, o que tienen la voluntad de votar; destacando con ello la relevancia de las garantías para el ejercicio del voto también son importantes.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la CVME.-*** Solicitó al Secretario Técnico someter a consideración de los integrantes de la CVME el informe para su presentación en el Consejo General.

**Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.-*** Consultó a las Consejeras y Consejeros Electorales la aprobación del Informe de avance y seguimiento del voto de la ciudadanía poblana residente en el extranjero en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2019 en el estado de Puebla, para su presentación en el Consejo General, mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

|  |  |
| --- | --- |
| **acuerdo** | **INE/CVME-03SO: 01/04/2019**La Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto aprueba presentar en el Consejo General el Informede avance y seguimiento del voto de la ciudadanía poblana residente en el extranjero en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2019 en el estado de Puebla. |
| **sentido del voto** | Aprobado por unanimidad de la Consejera y los Consejeros Electorales:* Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.
* Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.
* Dra. Adriana M. Favela Herrera.
* Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.
 |

**4.2. PRESENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN Y ENVÍO DEL PAQUETE ELECTORAL POSTAL Y RECEPCIÓN DEL SOBRE-POSTAL-VOTO, PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2019 EN EL ESTADO DE PUEBLA**

**Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.-*** Recordó que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) tiene la encomienda de coordinar los trabajos del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE), a fin de dar cumplimiento a los Lineamientos para la organización del voto postal de las ciudadanas y los ciudadanos residentes en el extranjero para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2019, para la elección de Gubernatura en el estado de Puebla (LVMRE).

Apuntó que la DERFE elaboró este procedimiento operativo, con la finalidad de definir las actividades y mecanismos de control y seguimiento que cada área del INE desarrollará en el ámbito de su competencia para la producción, entrega y recepción de documentos y materiales que conforman el PEP; su integración, trasladado y envío, así como la recepción y procesamiento de los Sobres-Postales-Voto previo a la entrega de los sobres que contienen las boletas electorales para su clasificación y resguardo hasta el día de la Jornada Electoral.

Mencionó que este procedimiento da cumplimiento al numeral 18 de los LVMRE, atendiendo las fases de producción y entrega de los elementos que conforman el PEP a cargo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) y la propia DERFE; la integración de los PEP para su entrega al proveedor del servicio de mensajería; el proceso de verificación de calidad de los paquetes en el que se establecen puntos de control para verificar la correspondencia de los datos variables; la entrega y recepción de los PEP al proveedor del servicio de mensajería; el envío del PEP al extranjero a más tardar el 30 de abril de 2019, así como la devolución del paquete y su reenvío en caso de ser necesario, para lo cual se establece un procedimiento de atención expedita, salvaguardando en todo momento el derecho al sufragio.

En cuanto a la recepción de los Sobres-Voto, precisó que se llevará a cabo en las instalaciones que determine la Junta General Ejecutiva (JGE), a partir del 24 de abril y hasta las 08:00 horas, tiempo del centro de México, del día previo a la elección.

Apuntó que cada etapa del procedimiento operativo contará con el apoyo de la Oficialía Electoral y el personal de seguridad que al efecto determine el INE, así como el acompañamiento y supervisión de los partidos políticos y, en su caso, las candidaturas independientes.

**Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.-** En cuanto a la etapa de devolución del PEP, respecto del resguardo por parte del servicio de mensajería en sus oficinas para entrega a las y los ciudadanos, a través de la modalidad del Servicio Ocurre, preguntó si habrá un periodo determinado y cuáles serán los márgenes de acción del INE.

**Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.-*** Respondió que este periodo aún no está definido porque hay que ver con el proveedor del servicio de mensajería cuál será el tiempo de respuesta, y estimó que podría ser entre 10 y 12 días, lo cual se definiría a la brevedad y se informaría a esta Comisión.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la CVME.-*** No habiendo más intervenciones dio por recibido este procedimiento, precisando que quedaría el compromiso de informar a la CVME el tiempo de respuesta anteriormente indicado.

**4.3. PRESENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, REGISTRO, CLASIFICACIÓN Y RESGUARDO DEL SOBRE-VOTO, PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2019 EN EL ESTADO DE PUEBLA**

**Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.-*** En la presentación de este punto refirió que este procedimiento operativo complementa al presentado en el apartado 4.2., ya que tiene como objetivo dar continuidad a la recepción de las piezas postales que envían las poblanas y los poblanos desde el extranjero, y que consisten en la actividades y mecanismos de control y seguimiento para la apertura y procesamiento del Sobre-Postal-Voto, la entrega-recepción, registro, clasificación y resguardo del Sobre-Voto que contiene la Boleta de la elección de Gubernatura, hasta el día de la Jornada Electoral, así como su traslado al Local Único el domingo 2 de junio.

Manifestó que con este procedimiento se da cumplimiento al numeral 28 de los LVMRE y se atienden las etapas de apertura de las piezas postales que contienen el Sobre-Voto, así como el registro de los sobres previa identificación y cotejo pormenorizado; la entrega-recepción de los Sobres-Voto en donde la DERFE entregará a la DEOE los sobres recibidos a partir del 24 de abril y hasta el 1° de junio del 2019; el registro, clasificación y resguardo de los Sobres-Voto hasta su traslado al Local Único, que estará a cargo del personal de la DEOE, y el traslado de los Sobres-Voto al Local Único que se realizará el mismo día de la Jornada Electoral.

Precisó que en este procedimiento operativo también se contará con apoyo de la Oficialía Electoral y del personal de seguridad que se determine, así como el acompañamiento y supervisión de los partidos políticos y, en su caso, de las candidaturas independientes.

**Lic. Jesús Justo López Domínguez, *representante del PRI.-*** Refirió que en el cuadro 1 del documento, en el supuesto G, señala “más de un Sobre-Voto y una o más boletas electorales desdobladas o abiertas, sin Sobre-Voto”, y que dice que va a análisis normativo; pero que en cuanto a más de un Sobre-Voto ya está referido en el supuesto H, mismo que dice que es procedente, pero en cuanto a una o más boletas electorales desdobladas o abiertas, sin Sobre-Voto, también está el supuesto C, que dice que no es procedente, por lo que aclaró que ya están contemplados tanto el C como el H.

**Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.-*** Respecto de la intervención del representante del PRI, afirmó que sí tienen una similitud notoria los supuestos C y G, por lo que se podrían integrar en uno solo, dando con ello mayor claridad.

Señaló que se lo que se está buscando es la determinación de supuestos derivados de la experiencia en procesos electorales anteriores, por lo que la idea es dar claridad previamente al actuar del personal encargado de la recepción, clasificación y gestión de esta importante información, reiterando que los supuestos C y G se podrían establecer en un solo supuesto, porque son prácticamente iguales.

**Lic. Jesús Justo López Domínguez, *representante del PRI.-*** Sugirió que si ese criterio se presenta, diga que si es más de un Sobre-Voto se aplique el criterio del supuesto H, y si se presenta el segundo, se aplique el criterio del supuesto C.

**Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.-*** En consecuencia, puntualizó que sería separar ambos supuestos.

**Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.-** Externó la duda respecto al texto “más de un Sobre-Voto, y una o más boletas electorales”, no obstante que solo será la elección de Gubernatura para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2019 en el estado de Puebla.

**Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.-*** Precisó que en algunas ocasiones se presenta dentro de un mismo sobre las boletas de más de un votante.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la CVME.-*** No habiendo más comentarios, dio por recibido el procedimiento con las observaciones realizadas, en la inteligencia que se someterá a la aprobación, en su caso, de la JGE.

**4.4. PRESENTACIÓN, PARA CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE VINCULACIÓN CON MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y ANÁLISIS DE LAS MODALIDADES DE SU VOTO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE ORDENA LA IMPRESIÓN DE LAS BOLETAS ELECTORES Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES QUE SE UTILIZARÁN EN LA CONFORMACIÓN Y ENVÍO DE LOS PAQUETES ELECTORALES POSTALES PARA EL EJERCICIO DEL VOTO DE LAS MEXICANAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2019 EN EL ESTADO DE PUEBLA**

**Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.-*** Recordó que el numeral 15 de los LVMRE establecen que la DERFE deberá informar a la JGE el estadístico de ciudadanas y ciudadanos inscritos en la LNERE o bien, la estimación respectiva al 25 de marzo de 2019, a fin de que ordene la impresión de las boletas y materiales para el ejercicio del VMRE, de conformidad con el artículo 339, párrafo 2 de Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE).

Al respecto, señaló que, una vez que el Consejo General aprobó la documentación en materiales electorales en los acuerdos INE/CG75/2019, INE/CG76/2019, INE/CG82/2019 e INE/CG88/2019, la JGE deberá ordenar la impresión de las boletas electorales y demás materiales para el voto extraterritorial.

Expresó que en el proyecto que se presenta a esta Comisión, y que será aprobado por la JGE, se propone que ese órgano ejecutivo central ordene los trabajos de impresión de las boletas electorales, incluyendo las boletas adicionales y los sobres e instructivos, y demás documentos que conforman el PEP, partiendo de los 4,269 poblanas y poblanos cuyas solicitudes fueron determinadas como procedentes, para incorporarse a la LNERE.

También señaló que en este documento se propone aprobar que el inmueble del INE ubicado en la calle Charco Azul número 40, colonia Mixcoac, alcaldía Benito Juárez, C.P. 03910, Ciudad de México (INE-Mixcoac), sea la sede para integrar y enviar los PEP y recibir, a su vez, las piezas postales que lleguen desde el extranjero.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la CVME.-*** Al no haber intervenciones dio por recibido este procedimiento y señaló que estaría al pendiente de la aprobación respectiva por parte de la JGE.

**4.5. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DETERMINA EL NÚMERO ADICIONAL DE BOLETAS PARA LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA DEL ESTADO DE PUEBLA QUE SE IMPRIMIRÁN PARA QUE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EMITAN SU VOTO DURAN TE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2019, ASÍ COMO LOS ASPECTOS RELATIVOS A SU RESGUARDO Y DESTRUCCIÓN**

**Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.-*** Puntualizó que, tomando en cuenta las previsiones de tiempo establecidas en los LVMRE para determinar la procedencia de las solicitudes de inscripción a la LNERE, así como las etapas y metodologías definidas en el procedimiento para la integración y envío del PEP, se propone como fecha de corte de número de electores con solicitudes determinadas como procedentes, y que integrarán la LNERE, el 25 de marzo de 2019.

En cuanto a la definición de esa fecha refirió los siguientes aspectos: considerar la cantidad máxima posible de ciudadanas y ciudadanos que podrán integrar la LNERE a partir del total de solicitudes de inscripción que se recibieron hasta el 15 de marzo de 2019 y que son incorporadas por las determinaciones de procedencia o, en su caso, las resoluciones favorables del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Explicó que este proyecto resuelve la necesidad operativa para que las boletas electorales y demás documentación y materiales electorales que conforman el PEP se produzcan a la brevedad posible con base en el número real de avance en la integración de la LNERE, de manera que la JGE pueda integrar los PEP a más tardar el 19 de abril de 2019.

Dijo que además este documento atiende el número definitivo de registros que se podrán inscribir en la LNERE con base en la atención de observaciones a la LNERE para Revisión que efectúan las representaciones partidistas, de manera que la DERFE realice las modificaciones a que hubiera lugar y presente un informe respectivo al Consejo General y la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV), a más tardar el 19 de abril de 2019, y posteriormente se declare la validez de la LNERE Definitiva.

En este sentido, señaló que al 25 de marzo de 2019 se cuenta con un total de 4,329 solicitudes, de las cuales 4,269 fueron determinadas como procedentes, y 60 que fueron determinadas como improcedentes.

Por lo anterior, manifestó que el presente proyecto propone la impresión un total de 100 boletas adicionales, de tal manera que se puedan cubrir la cantidad máxima de registros de ciudadanas y ciudadanos cuya solicitud de inscripción a la LNERE fue determinada como improcedente por la DERFE; las observaciones procedentes a la LNERE para Revisión que, en su caso, realizan los partidos políticos acreditados ante la CNV, para que sean incluidas en la lista definitiva; las resoluciones favorables del TEPJF, derivadas de las demandas que, en su caso, promuevan las ciudadanas y los ciudadanos para impugnar la improcedencia de su solicitud de inscripción, así como la previsión de posibles casos de extravío, pérdidas o devolución de algún PEP que implique el reenvío de un paquete adicional con la boleta.

Añadió que este proyecto también considera los aspectos relativos al resguardo y destrucción de las boletas adicionales que no lleguen a ser utilizadas, y que estas actividades las llevará a cabo la DERFE y culminarán el 1° de junio de este año, en un acto público, al cual se invitará a los partidos políticos y, en su caso, las y los candidatos independientes.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la CVME.-*** Puso a consideración este proyecto de Acuerdo y puntualizó que se considera la impresión de 100 boletas adicionales, tomando en cuenta las solicitudes que resultaron improcedentes y los criterios enunciados por el Secretario Técnico. Al no haber comentarios en este punto, solicitó al Secretario Técnico someterlo a votación.

**Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.-*** Consultó a las Consejeras y los Consejeros Electorales someter a consideración del órgano superior de dirección el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determina el número adicional de boletas para la elección de Gubernatura del estado de Puebla que se imprimirán para que las ciudadanas y los ciudadanos residentes en el extranjero emitan su voto duran te el Proceso Electoral Local Extraordinario 2019, así como los aspectos relativos a su resguardo y destrucción, mismo que fue aprobado por unanimidad.

|  |  |
| --- | --- |
| **acuerdo** | **INE/CVME-04SO: 01/04/2019**La Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto aprueba someter a la consideración del órgano superior de dirección el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determina el número adicional de boletas para la elección de Gubernatura del estado de Puebla que se imprimirán para que las ciudadanas y los ciudadanos residentes en el extranjero emitan su voto duran te el Proceso Electoral Local Extraordinario 2019, así como los aspectos relativos a su resguardo y destrucción. |
| **sentido del voto** | Aprobado por unanimidad de las Consejeras y los Consejeros Electorales:* Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.
* Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.
* Dra. Adriana M. Favela Herrera.
* Dr. Ciro Murayama Rendón.
* Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.
 |

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la CVME.-*** Solicitó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.

**5. VINCULACIÓN CON MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y ANÁLISIS DE LAS MODALIDADES DE SU VOTO**

**5.1. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE Y SEGUIMIENTO DEL VOTO DE LAS MEXICANAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, DICIEMBRE 2018-FEBRERO 2019**

**Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.-*** Destacó que este informe reporta el avance y cumplimiento de los objetivos plasmados en el Programa de Trabajo de la CVME, así como los acuerdos del Consejo General relacionados con las actividades permanentes correspondientes al VMRE a nivel federal, en el periodo comprendido entre diciembre 2018 y febrero 2019, desarrolladas por las áreas del INE involucradas en este proyecto.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón.-** Expresó que el Informe cumple con su cometido, ya que da cuenta de las acciones que se han ido desarrollando en el trimestre, pero que de la lectura del propio documento, destaca que se ha hecho poco en la exploración del voto electrónico, ya que éste indica que ha habido algunas reuniones entre la DERFE y la UNICOM para conocer el estatus del proyecto del Voto Electrónico por Internet de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VeMRE).

Afirmó que en el apartado de análisis de las modalidades de voto extraterritorial el informe contiene lo ya sabido respecto al voto por urna electrónica, voto en centros de votación y el voto electrónico desde cualquier lugar elegido por el electorado.

Sin embargo, señaló que de las reuniones referidas no se informa respecto al avance, a la situación derivada de la decisión de no haber iniciado con el voto electrónico en 2018, ni la manera en que se asumirá el Artículo Décimo Tercero Transitorio de la LGIPE; y que el tiempo corre y dificultades que se enfrentan para librar este requisito de las dos empresas internacionales que se estableció en el transitorio, y que implicó ir una vez más por la vía postal en 2018.

Recordó el mandato expreso de que la CVME, además del voto en el exterior, conozca de las modalidades del voto, siendo ello el gran reto. Reflexionó que éste es el único pendiente de cumplir de la reforma de 2014, ya que los demás aspectos mandatados ya se han realizado, destacando las actividades de credencialización en el extranjero en que se atendieron un millón de compatriotas.

En consecuencia, hizo un llamado a acentuar la importancia a este tema, planeando incluso las etapas para implementarlo, contar con una ruta crítica y no solo reuniones internas, de las cuales requirió mayor información sobre sus conclusiones.

Dijo que en la reunión referida no estuvo presente y los aspectos relevantes de dicha reunión no se reflejaron en el informe, y reiteró que la CVME ya debería cumplir con algunos plazos para saber qué ruta se planteará al Consejo General, no implicando con ello que todo se cubra, pero sí mostrar la ambición de que el voto electrónico desde el exterior sea una realidad en México en 2024, para lo cual habrá que desarrollarlo en algunas elecciones locales.

Respecto de la difusión señaló que si bien es importante, si no tiene el sistema, la difusión se va a enfrentar a los problemas del voto postal ya conocidos, poniendo como ejemplo que en el caso de Puebla si bien no fueron tan malos los resultados, en la modalidad postal existe la dificultad de que se cerró el registro hace algunas semanas, y las campañas apenas iniciaron un día antes al de la sesión, por lo que el momento de mayor atracción para la ciudadanía, para que se entere y participe, ya está cerrado y quizá con el voto la fecha electrónico podría existir otro escenario porque ya se perdería tiempo en el envío postal, o en la búsqueda de los ciudadanos, como sucedió en esta ocasión.

Finalmente enfatizó la necesidad de poner más atención y ambición en este tema.

**Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.-** Consideró la reflexión del Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, como de vital importancia para los temas que siguen en estas materias, y que se debe fijar un propósito institucional, para el cumplimiento de que se haga uso del voto electrónico de las mexicanas y los mexicanos que residen en el extranjero; así como también la posibilidad de establecer una propuesta específica del voto con aplicaciones electrónicas en territorio nacional.

Señaló que son dos temas que corren de la mano, y que deben ser trabajados en paralelo en comisiones distintas del Consejo General, que serían la Comisión de Organización Electoral (COE) en lo respectivo al voto de las mexicanas y los mexicanos en territorio nacional; y la CVME revisar el apartado mencionado para el VMRE.

En cuanto al VMRE sugirió explorar una posibilidad mucho más agresiva que esta Comisión, junto con las áreas técnicas del INE, como se ha propuesto por el Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, establecer una ruta crítica de cómo se va a formular el sistema.

Agregó que también se debe explorar un mecanismo de interpretación distinta al Artículo Décimo Tercero Transitorio de la LGIPE que obliga a tener una certificación de empresas internacionales, explorarlo con instituciones académicas de reconocido prestigio en México, que apoyen en esta materia y la aprobación por parte del Consejo General con muchísima antelación a la aplicación de este sistema informático, para que el TEPJF, en su caso, se pueda pronunciar respecto a la certificación que nosotros haríamos con instituciones distintas a las que están plasmadas en la ley.

Expresó que en su opinión no sería dable avanzar en ese mecanismo de la ley, porque es muy oneroso y porque es muy tardado, como ya se ha visto, y que es un tema *ad hoc* para que las empresas internacionales ganen una cantidad bastante aceptable de dinero y con tanto tiempo para emitir la certificación, lo cual resulta ridículo.

En consecuencia, manifestó que su idea sería que el INE desarrolle el sistema, para lo cual la UNICOM debería fijar una ruta con alguna institución académica de reconocido prestigio en nuestro país, que apoye en el diseño de este sistema y después ver el tema de las certificaciones, también por parte de instituciones académicas mexicanas, con un costo razonable o a través de un convenio, lo cual dependerá del planteamiento del INE. Consideró que se debe de aprobar con suficiente antelación para que el TEPJF se pueda pronunciar y se puedan hacer las pruebas necesarias.

En cuanto al voto de las mexicanas y los mexicanos en territorio nacional, refirió que la COE tendría que hacer un planteamiento específico en coordinación con la CVME, ya que aunque son temas relacionados con el VMRE, aunque son temas que corren de la mano.

Respecto del voto en territorio nacional, mencionó que hay diversas modalidades o aplicaciones que se podrían revisar, considerando opciones incluso como la urna electrónica o la posibilidad de escanear las actas, aunque habría que considerar que en países como Ecuador o Colombia el universo máximo de votantes es menor que en México y el horario de la jornada electoral es más reducido.

En el caso del VMRE, dijo que su opinión sería el voto por internet, que se tendría que trabajar, con todos los mecanismos de seguridad necesarios.

También recordó que recientemente algunos Magistrados de la Sala Superior del TEPJF se han pronunciado en algunos foros con muchas dudas respecto al voto electrónico; pero consideró que es un asunto de prueba y ensayo, donde se debe demostrar la confianza se puede construir a partir de esos instrumentos.

Se sumó al planteamiento del Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, y solicitó al Presidente de la CVME dar prioridad a este tema y fijar rutas para ambos trabajos, lo cual también mencionó que se planteó al Presidente de la COE, el Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la CVME.-*** Agradeció las participaciones de sus interlocutores y acompañó el interés mostrado, aunque consideró que se adelantó el debate del apartado 5.3. del presente punto del Orden del día, que corresponde al proyecto de los Lineamientos para el desarrollo del sistema de VeMRE, y que este punto correspondía al informe de avances y seguimiento del VMRE de diciembre de 2018 a febrero de 2019.

Precisó que el apartado 5.3. consiste en la presentación del proyecto de Lineamientos, que incluye un compromiso desde cómo se está pensando el desarrollo del sistema, principalmente por la UNICOM y la DERFE; con ello, reiteró que se tiene el compromiso de desarrollar el sistema, decida o no el Consejo General utilizarlo en alguna de las elecciones próximas.

Coincidió con el Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, en la necesidad de desarrollar el sistema, para estar en tiempo de someterlo a la auditoría que menciona el Artículo Décimo Tercero Transitorio de la LGIPE ya sea con las empresas de prestigio internacional, o con una interpretación que permita realizar un menor gasto y tarde menos tiempo, destacando que sí será necesario someterlo a esta auditoría.

Añadió que su idea sería tener listo el sistema auditado antes de que inicie el Proceso Electoral 2020-2021, porque justo en el primer domingo del mes de junio de 2021 habrá elecciones en entidades federativas que permitan la votación extraterritorial para elegir Gubernaturas y diputaciones en Ciudad de México y Jalisco, que sería la gran oportunidad para probar ese sistema, e incluso con carácter vinculante, si existiera la confianza de partidos políticos, de sociedad y la comunidad mexicana residente en el extranjero.

Acompañó la inquietud del Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, en cuanto al avance en estos temas en el VeMRE, ya sea con urna electrónica o la medida que se decida.

Señaló que correspondería a la CVME simplemente acompañar y dar su punto de vista respecto de los avances que se tengan en el desarrollo del sistema para las y los residentes en el extranjero.

Argumentó la conveniencia de analizar las conclusiones que resulten del IX Foro de la Democracia Latinoamericana que se celebrará el 4 y 5 de abril de 2019, ya que ahí se abordarían temas como el voto electrónico y el voto por Internet.

**Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.-** Reiteró su consideración de que no se había adelantado la discusión del apartado 5.3., ya que ella veía de forma integral los tres apartados del punto 5 del Orden del día.

Coincidió con el Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, en que en el informe no se dice nada, ya que se informan algunas acciones sin mayor detalle, pero también se informa sobre el desarrollo del sistema de VeMRE y el soporte documental asociado.

En cuanto al apartado 5.3. dijo que participaría, pero que le parecía que es sólo es una reedición de algunas cosas que ya estaban, pero que no se atiende con ello la perspectiva que se pretende del VeMRE y agregó que no podía tampoco leer ajena la campaña de difusión.

Reflexionó que falta la guía, plantear qué es lo que se quiere, hacia dónde se va, y sobre esa base instrumentar todo. Aseveró que el desarrollo del sistema no tiene que ver con las seguridades que se están informando, sino que se necesita saber el rumbo y eso no se desprende del informe, señaló que se necesita una creación de llave, pero nada más, aquí no hay nada que tenga que ver con las necesidades para el desarrollo del sistema.

Refirió su experiencia previa en el Organismo Público Local (OPL) de la Ciudad de México en la implementación del VMRE, que le avala para señalar las necesidades, más allá de la interpretación al Artículo Décimo Tercero Transitorio de la LGIPE, que desde su punto de vista, no se trataría de flexibilizarlo, sino de contar con las garantías para probar un gran proyecto, ya que manifestó ser una convencida también del voto electrónico, y de que en México también se tiene que explorar el modelo.

Reiteró que no le resultaba posible leer desarticulados estos tres apartados del punto 5 del Orden del día, y expresó no darse por satisfecha con el informe presentado, ya que no hay claridad ni en el rumbo ni en los requerimientos.

**Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.-*** Consideró que faltaría tener una reunión de trabajo, por lo que solicitó autorización al Presidente de esta Comisión para convocarla, ya que hay avances que sería pertinente revisar con este órgano colegiado.

Manifestó que si bien la forma de presentación del proyecto de Lineamientos, pudo no ser la más ordenada posible, los lineamientos existen y los trabajos realizados con la UNICOM fueron para detectar los ajustes necesarios, ofreció que en la reunión que se realice se expondría el cronograma de actividades y las opciones contempladas, en la lógica de un esquema de VeMRE.

Coincidió con el Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, en el sentido de estar ya en condiciones de empezar a explorar modalidades de votos similares para el territorio nacional, ya que el avance que se tiene es exclusivamente para voto extraterritorial.

**Consejera Electoral, Dra. Adriana M. Favela Herrera.-** Solicitó que se comparta el avance con el que se cuente en la elaboración del sistema, coincidiendo en que el informe trimestral es apropiado en el sentido que se tiene que presentar, pero que se necesita contar ya con el sistema y con la certificación a nivel internacional, ya que considera que México no se puede quedar rezagado en cuanto al VMRE, ya en la modalidad de VeMRE.

Señaló que si en el apartado 5.3. ya se mencionan países que han contado con el voto electrónico vía Internet, tales como Canadá, Estonia, Francia, Panamá o Suiza; se podría tomar alguno de estos países como ejemplo de experiencia que sea segura, que dé certeza, que sea útil y fácil también para el elector, para de ahí partir.

Reiteró la necesidad de avanzar en ese tema, y aludiendo a lo manifestado por el Presidente de la CVME, refirió que sería ideal hacer algún tipo de prueba para los comicios locales del Proceso Electoral 2020-2021.

Finalmente, externó su disposición para asistir a la reunión que se convoque para conocer los avances del sistema.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la CVME.-*** Consideró que hace falta un cronograma para ver claramente cuáles son las etapas y cuándo se desarrollarán, además de tener claridad si será un desarrollo interno, de acuerdo a lo que expongan las áreas técnicas.

También consideró relevante que al mismo tiempo se socialice con partidos políticos, sociedad y ciudadanía mexicana residente en el extranjero, para que ellos sean los primeros que puedan dar su voto de confianza al sistema, ya que según tiene entendido lo más complicado del voto electrónico o voto por Internet no es tanto el desarrollo tecnológico, porque éste de alguna forma ya existe, sino que el problema que han tenido otros países es la confianza política en el sistema.

**Ing. Yuri Adrián González Robles, *Director de Seguridad y Control Informático de la UNICOM*.-** Precisó que ya se cuenta con un cronograma y que tiene las etapas y consideraciones para 2019, 2020 y 2021, a reserva de que sea revisado en la reunión propuesta.

Mencionó que durante 2019 se está revisando todo el proceso de construcción del sistema y que no se tiene una definición respecto a si el desarrollo se hará a través de una empresa, o a través de la academia, pero que se está revisando todo lo que hay en el mercado y se ha realizado una investigación de mercado; consultas a las Cámaras correspondientes, tanto a nivel nacional como internacional, por lo que ha habido avances, señalando a manera de ejemplo que el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados (CINVESTAV) del Instituto Politécnico Nacional (IPN) realizó una demostración de un sistema denominado FIDELIS.

Afirmó que de manera paralela también se ha remitido un cuestionario a otros países respecto a las experiencias de modalidad electrónica que han tenido.

En consecuencia, dijo que hay experiencias muy interesantes a las que es posible acercarse para robustecer la base normativa que se requiere y dar continuidad a los trabajos que ya se están llevando a cabo.

Puntualizó que lo se pondría a consideración serían los lineamientos que permiten ir avanzando en el proceso de adquisición y que se requieren algunas definiciones para seguir avanzando.

**Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.-** Señaló que lo comentado por el Director de Seguridad y Control Informático de la UNICOM debía estar contenido en el informe, y solicitó programar una reunión de trabajo a la brevedad, para que la CVME conozca acerca de este tema y el cronograma.

Agregó que consideraría pertinente la presentación de un análisis de las modalidades en tres vertientes, sobre las implicaciones del sistema si su desarrollo es interno; si se contrata a una empresa, y si se hace con una institución académica, suponiendo las diferencias de costo.

Señaló que tomando en cuenta que esto se va a aplicar en 2021 dependiendo de los convenios, se debería contar con una ruta, un cronograma de trabajo, por lo que solicitó contar con el análisis de experiencias ya comparadas que planteó el funcionario de la UNICOM, para verlo con mayor precisión.

Dijo que tomando en cuenta que la COE tiene planteado también incluir este tema en la siguiente sesión, solicitó se avance en paralelo.

En consecuencia, requirió la presentación de un informe específico, y propuso una reunión de trabajo para ver este tema.

**Lic. Mariana de Lachica Huerta, *representante del PAN.-*** Preguntó al Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, si su propuesta incluiría que el apartado 5.3. fuera también a esa reunión de trabajo.

**Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.-** Respecto del apartado 5.3., precisó que no tendría inconveniente en que se presentara actualizado dicho documento en una sesión subsecuente, cumpliendo en esta sesión la formalidad de su aprobación para ponerlo a consideración de la JGE, pero posteriormente traer los dos temas de manera paralela para que se pudieran discutir ya en una sesión de manera específica.

A las representaciones de los partidos políticos pidió que consideren las ventajas que representa este asunto, ya que el voto electrónico a nivel nacional no se ha podido implementar porque en 2010 apoyaron el tema del voto electrónico solo en la discusión y cuando se tuvieron que tomar decisiones no lo hicieron.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la CVME.-*** Agradeció que se considere la posibilidad de presentar este Informe al Consejo General, para ya no atrasar más los avances que está teniendo el área técnica, pero también comprometió discutirlo con el cronograma y tomando las decisiones respecto de los tres escenarios posibles del desarrollo del sistema.

**Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.-** Reiteró que el objetivo de esos lineamientos es establecer los términos generales para desarrollar el sistema de VeMRE, pero que en cuanto al desarrollo no se contaba con nada, ya que con esos lineamientos sólo se emitían medidas de seguridad que se requieren para una cierta etapa del sistema.

Añadió que no se estaba emitiendo el desarrollo del sistema, ya que eso implicaría tener en cuenta cuáles son las necesidades, puso como ejemplo que para el desarrollo de la boleta electrónica, implica muchas definiciones desde la parte operativa para que pueda ser transformada al lenguaje informático y el sistema esté preparado para hacerlo.

Afirmó que, aunque se cambie el nombre, el tema es que solo se refiere a una parte específica y no se resuelve el problema, porque se necesita saber cuáles son los requerimientos, a partir de qué modelo de sistema se va a implementar, y las seguridades, que si bien se incluyeron en este documento presentado, son una parte de ese proceso, pero no lo es todo.

Argumentó que estos lineamientos no resuelven el objetivo planteado, por lo que sería incluso innecesario cambiarle el nombre, porque no se sabe si esas son las únicas seguridades que va a necesitar el sistema, o se van a necesitar otras.

Concluyó que habría que ordenar los pasos que se den y que estos sean muy informados y ciertos, para proyectar hacia dónde se quiere llegar porque ya se cuenta con muy poco tiempo.

**Ing. Yuri Adrián González Robles, *Director de Seguridad y Control Informático de la UNICOM*.-** Para tratar de acotar la necesidad de los lineamientos, manifestó que ya se inició con la investigación de mercado, y que se realizó la primera vuelta con base en algunos requerimientos.

Sostuvo haber identificado la necesidad de contar con espacios de análisis a partir de estos lineamientos, que permitan evaluar los aspectos normativos, a efecto de atender de manera más amplia todas las consideraciones para iniciar con el sistema.

Argumentó que, si bien no estaban atacando algunos aspectos muy particulares con lo presentado en los lineamientos, se puede avanzar respecto a las cotizaciones que se pueden recibir, sobre todo propuestas económicas que permitan tener claras opciones respecto a cómo avanzar en los siguientes pasos.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la CVME.-*** Manifestó su acuerdo con la intervención de la Consejera Electoral, Mtra. Claudia Beatriz Zavala Pérez, respecto de que se podría cambiar el nombre de los lineamientos y que se precisara que son para iniciar el desarrollo del sistema.

Puntualizó que un aspecto importante contenido en estos lineamientos es el comité de especialistas que acompañaría el desarrollo del sistema, por lo que valdría la pena aprobar una primera etapa, como un inicio, y ya después tomar las decisiones correspondientes respecto del desarrollo. Propuso cambiar el nombre a los lineamientos de manera que incluya la frase “para el inicio del desarrollo”, y también solicitó que en el numeral 12 se estableciera que la CVME conocerá la propuesta para la designación del comité de especialistas.

**Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.-** Concluyó que esta ruta no es correcta, que lo mejor sería esperar el informe completo, para lo cual pidió una reunión de trabajo para conocer este informe integral, y luego analizar de manera conjunta los lineamientos, como mencionó la representante del PAN.

Por lo anterior, dijo retractarse de lo que expresó originalmente, y pidió esperar una semana para conocer el informe, ver ya en función de ese nuevo documento la propuesta de los lineamientos y después detonar el procedimiento por la Junta General Ejecutiva y el Consejo General, ya que de lo contrario sería una discusión más larga, con una serie de propuestas de modificaciones más amplias en el Consejo General.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón.-** Señaló que ya había externado sus opiniones sobre el informe, y coincidió con que en este informe se debió asentar lo relativo a la investigación de mercado, lo relativo al IPN, el contacto con Brasil, Perú, Panamá, Costa Rica, lo que se sabe de ellos; ya que con esta información se podría empezar a tener elementos de juicio a partir de los informes. Sugirió ampliar el informe e incluso realizar un *benchmarking,* sobre las mejores prácticas del voto por Internet en los distintos países.

Agregó que no entendía del todo por qué aprobar los lineamientos en esta sesión, cuál sería el valor agregado de que pasaran por la CVME, ya que, por lo comentado, que no se desprendía del documento, es el que existan ciertas instancias como el comité de especialistas que ayudaría para ir evaluando los pasos a dar.

Respecto del comité de especialistas, precisó que previo a ello se nombrara un comité asesor por el Consejo General, y que eso ya desaparece y queda una designación de la Secretaría Ejecutiva a través de las áreas.

En cuanto a la propuesta del Presidente de la CVME, de que lo conozca esta Comisión, señaló que a veces se eliminan cosas como la hora de entrega de los resultados y eso se tendría que explicar para conocer cuál es el propósito, y consideró que este proceso de explicación no ha fluido, y las dudas se plantearían en Consejo General, lo que resultaría ser peor, ya que por una mala planeación se pondría en duda algo que es tan delicado.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la CVME.-*** Expuso que la ruta que se plantearía sería en primer lugar la presentación de un informe ante la CVME, para ver cuál sería la idea del desarrollo del sistema, y en ese momento plantearle a la JGE que apruebe los lineamientos para el desarrollo del sistema de VeMRE.

En este sentido, pidió a las áreas del INE seguir avanzando, para conocer su avance cuando se presente el informe, aunque precisó que algunos aspectos no serán tan claros porque el sistema aún no existe, y que es un modelo que apenas se va a desarrollar y que no se tiene claro cómo se desarrollará, habiendo aspectos que no estarán definidos, pero que será el objetivo de la reunión: ver en qué se puede avanzar y qué es lo que quedaría pendiente. Propuso no aprobar en esta sesión la presentación del proyecto de lineamientos, y esperar a que se celebre una reunión de trabajo a la brevedad para presentar el informe del desarrollo del sistema de VeMRE.

En cuanto al informe de las actividades de avance y seguimiento del VMRE, dijo que si bien se recuperan aspectos atinentes al voto electrónico, es dentro de las actividades que tuvo la CVME en el área de vinculación, en el área de difusión, por lo que consideró importante su aprobación para ponerlo a consideración del Consejo General, ya que no tendría nada que ver con el apartado 5.3.

**Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.-** Sugirió eliminar o cambiar la parte del informe que se refiere a los lineamientos plasmando que se realizarán las reuniones de trabajo.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la CVME.-*** Manifestó estar de acuerdo con la Consejera Electoral, Mtra. Claudia Beatriz Zavala Pérez, y solicitó al Secretario Técnico someter a votación el apartado 5.1., para su presentación en el Consejo General.

**Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.-*** Consultó a las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del Informe trimestral de avance y seguimiento del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, Diciembre 2018-Febrero 2019, para su presentación en el Consejo General, mismo que fue aprobado por unanimidad.

|  |  |
| --- | --- |
| **acuerdo** | **INE/CVME-05SO: 01/04/2019**La Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto aprueba presentar en el Consejo General el Informe trimestral de avance y seguimiento del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, Diciembre 2018 - Febrero 2019. |
| **sentido del voto** | Aprobado por unanimidad de la Consejera y los Consejeros Electorales:* Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.
* Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.
* Dra. Adriana M. Favela Herrera.
* Dr. Ciro Murayama Rendón.
* Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.
 |

**5.2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE VINCULACIÓN CON MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y ANÁLISIS DE LAS MODALIDADES DE SU VOTO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DEL VOTO DE LAS MEXICANAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, 2019-2021**

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la CVME.-*** Al no haber comentarios en este punto, se dio por aprobado el Acuerdo de la CVME, por el que se aprueba la Estrategia Integral de Promoción del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2019-2021, y solicitó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.

|  |  |
| --- | --- |
| **acuerdo** | **INE/CVME-06SO: 01/04/2019**La Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto aprueba la Estrategia Integral de Promoción del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2019-2021. |
| **sentido del voto** | Aprobado por unanimidad de la Consejera y los Consejeros Electorales:* Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.
* Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.
* Dra. Adriana M. Favela Herrera.
* Dr. Ciro Murayama Rendón.
* Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.
 |

**5.3. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE “LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE VOTO ELECTRÓNICO POR INTERNET PARA MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO”**

**Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.-*** Conforme a la discusión suscitada en el apartado 5.1., precisó que este punto quedaría pendiente para una sesión posterior.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón.-** Respecto de la reunión de trabajo que se comprometió a realizar conforme al apartado 5.1., refirió que sería oportuno que el material que se presente sea didáctico y ágil para entender las modificaciones, ya que si bien estos lineamientos constituyen un banderazo de salida, contendrán las características básicas del sistema de voto electrónico. Asimismo, resaltó la necesidad de que se especifique qué es lo que cambia y por qué, lo cual permitirá mayor fluidez en la conversación sobre este tema.

**Lic. Mariana De Lachica Huerta, *representante del PAN.-*** Manifestó estar de acuerdo con lo expresado previamente, en el apartado 5.1. en particular, y destacó que su representación está absolutamente de acuerdo con el tema del voto electrónico, y que apoya y respalda el esfuerzo institucional que se hará para ya llegar con un producto final al 2021.

Señaló que al revisar los antecedentes, se entiende que estos lineamientos ya existen porque fueron aprobados en 2016 y que en consecuencia tendría que ser un proyecto de modificación a dichos lineamientos o, en su caso, de derogar esos lineamientos que no han sido utilizados y proponer un proyecto de acuerdo en los términos expresados tanto por la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, como por el Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, que es de inicio de los trabajos, pero también tiene un contenido mínimo de los trabajos que se realizarán para trabajar en el sistema.

Inquirió si los lineamientos aprobados en el Acuerdo INE/CG770/2016 quedarían abrogados o solo sería una modificación.

**Lic. Nikol Carmen Rodríguez De L’Orme, *representante de MC.-*** Expresó que su representación política también acompaña la necesidad de implementar el voto electrónico, ya que es la vía para poder acceder a un mayor número de mexicanas y mexicanos.

Señaló que el sistema que actualmente se va a operar, poniendo como ejemplo, el estado de Puebla, aparte de costoso, no cumple con llegar a la mayor parte, no obstante los esfuerzos del INE, ya que los resultados no son tan óptimos como quisiera. Afirmó que llegar al voto electrónico implica ir contra la desconfianza de los votantes por este tipo de sistemas, pero se tiene que avanzar. En cuanto a los lineamientos que ya existían, precisó que esta propuesta en el acuerdo primero habla de abrogar los lineamientos existentes.

Concluyó expresando que MC acompaña los trabajos que propone el Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, estando interesados que esto llegue a buen puerto y que se pueda realmente implementar en un sector como prueba en próximas elecciones.

**Ing. Yuri Adrián González Robles, *Director de Seguridad y Control Informático de la UNICOM*.-** Puntualizó que el proyecto propone abrogar los lineamientos existentes.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la CVME.-*** Recomendó que en la reunión de trabajo celebrar se explique el motivo de esta abrogación.

**6. ASUNTOS GENERALES**

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la CVME.-*** Al no haber más comentarios, y al no consignarse algún asunto de carácter general, solicitó al Secretario Técnico relatar las solicitudes y compromisos adoptados en la sesión..

**7. RELACIÓN DE SOLICITUDES Y COMPROMISOS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2019 DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE VINCULACIÓN CON MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y ANÁLISIS DE LAS MODALIDADES DE SU VOTO**

**Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.-*** Relacionó las siguientes solicitudes y compromisos formulados durante la sesión:

| **no.** | **orden del día** | **asunto/tema** | **solicitud / compromiso** | **propuesto / solicitado por** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | P4.2. | Integración del PEP y recepción del Sobre-Postal-Voto. | **04/2019**Informar sobre la definición del periodo en que permanecerán bajo resguardo los PEP devueltos previo a su reenvío. | Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez. |
| 2 | P4.3. | Recepción, registro, clasificación y resguardo del Sobre-Voto. | **05/2019**Realizar precisiones en el Cuadro 1, referido en la sección de apertura del Sobre-Postal-Voto y registro del Sobre-Voto. | Representante del PRI. |
| 3 | P5.3. | Sistema de VeMRE. | **06/2019**Elaborar un documento que explicite cuáles son los ajustes propuestos a los Lineamientos para el desarrollo del sistema de voto electrónico por internet para el VMRE, y celebrar una reunión de trabajo para presentar los avances y la ruta de trabajo, a fin de analizar las opciones para la implementación de un modelo de votación extraterritorial por medios electrónicos. | Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón. |

HOJA DE FIRMAS

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la CVME.-*** Al no haber más intervenciones y habiendo agotado la totalidad de los puntos del Orden del día, dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria de 2019 de la CVME, siendo las trece horas con treinta y tres minutos del día de la sesión.

|  |  |
| --- | --- |
| LIC. ENRIQUE ANDRADE GONZÁLEZ**PRESIDENTE** | MTRO. MARCO ANTONIO BAÑOS MARTÍNEZ**CONSEJERO ELECTORAL** |

|  |  |
| --- | --- |
| DRA. ADRIANA M. FAVELA HERRA**CONSEJERA ELECTORAL** | DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN**CONSEJERO ELECTORAL** |

|  |  |
| --- | --- |
| MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ**CONSEJERA ELECTORAL** | ING. RENÉ MIRANDA JAIMES**SECRETARIO TÉCNICO** |